

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y/O MATERIAL DIDÁCTICO PARA 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN CENTROS ESCOLARES. CURSO 2023-2024

ANEXO I

IMPRESO DE SOLICITUD

(*) campos obligatorios

1.- DATOS DEL INTERESADO/A

Apellidos, Nombre/Razón Social*

DNI/NIF/NIE/CIF*

Teléfono*

Correo electrónico*

2.- MEDIO DE NOTIFICACIÓN DESEADO para este procedimiento (marcar con)

Deseo ser **notificado/a electrónicamente** en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tudela (<https://sede.tudela.es>): Se realizará un aviso de la puesta a disposición de la Notificación por comparecencia electrónica al correo electrónico que se aporte en esta solicitud.

Deseo ser **notificado/a por correo postal** en el siguiente domicilio:

Dirección*

Núm.*

Bloque

Escalera

Planta

Puerta

Municipio*

Provincia

CP:*

3.- DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (si nombra representante rellene los campos siguientes)

Apellidos, Nombre/Razón Social

DNI/NIF/NIE/CIF

Teléfono

Correo electrónico

4.- DATOS*

Nº cuenta bancaria IBAN

DATOS DEL NIÑO/A O NIÑOS/AS PARA LOS QUE SE SOLICITA AYUDA (marcar con)

APELLIDOS	NOMBRE	CURSO (E. Infantil)			CENTRO ESCOLAR
		1	2	3	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

DATOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA (marcar con)

RELACIÓN NIÑO	APELLIDOS	NOMBRE	FECH. NAC.	DNI/NIE	HOM/MUJ
MADRE					
PADRE					
HERMANA/O					

Familia numerosa: Sí NO

5.- SOLICITA

SOLICITO acogerme a la convocatoria aceptando sus normas, DECLARANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD que todos los datos contenidos en la solicitud son rigurosamente ciertos, que cumplo con los requisitos establecidos en las Bases que rigen la presente convocatoria y que no estoy incurso/a en causas de prohibición de obtener la condición de beneficiario/a, según se recoge en las disposiciones legales vigentes.

NOTA INFORMATIVA: El Ayuntamiento de Tudela realizará ante las administraciones competentes cualesquiera actuaciones de comprobación que resulten procedentes, a los efectos de verificar la información facilitada por las personas interesadas, la concurrencia de los requisitos exigidos, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión. El plazo máximo para resolver y notificar es de 6 meses. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, la persona solicitante podrá entender desestimada su solicitud.

5.- DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con)

Documentación necesaria si desea otorgar representación

- 1.- Documento Firmado de Representación ó Autorización.
- 2.- Documento de Identidad del/de la Representante ó Autorizado/a.
- 3.- Documento de Identidad del Interesado/a.

Documentación requerida

- 4.- Impreso de solicitud.
- 5.- Factura/s original/es de la adquisición del material.
La/s factura/s deben ser a nombre del beneficiario de la subvención, siendo emitidas por establecimientos del sector o entidades que se encuentren de alta en el Impuesto de Actividades Económicas para la actividad correspondiente. Contendrán el nombre del niño, así como del padre, madre o tutor de los menores (a efectos fiscales). Deben describir la compra, no vale con poner un importe global, así como el tipo impositivo aplicado o la expresión IVA incluido.
- 6.- D.N.I., N.I.E. ó Pasaporte del solicitante y cónyuge o pareja.
- 7.- Libro de familia.
Libro de familia con todos sus componentes o, en su defecto, documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad familiar y sus fechas de nacimiento.
- 8.- Declaración completa del IRPF del ejercicio anterior.
De los miembros de la unidad de convivencia (padre/madre, así como nuevos cónyuges o parejas de hecho de los mismos).
- 9.- Nº de cuenta bancaria IBAN.
Libreta de la cuenta de ahorro para el ingreso de la ayuda.
- 10.- Separación o divorcio.
Presentar documento notarial de justificante de interposición de demanda, sentencias judiciales u otros documentos que avalen dicha situación.
- 11.- Hijo/a no matrimonial reconocido por el padre.
Deberá presentarse documento de medidas de guarda y custodia y pensión de alimentos. En su defecto, justificación de interposición de demanda u otros documentos que avalen dicha situación.
- 12.- Título de familia numerosa oficialmente reconocida.

Tudela, ____ de _____ de 20 ____ .

Firma del/de la solicitante o representante:

Política de Privacidad: Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente del interesado serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Tudela. Los datos personales serán recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Tudela con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades del tratamiento que realiza. El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de Tudela, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la Política de Privacidad que lleva a cabo el Ayuntamiento de Tudela en la Sede Electrónica <https://sede.tudela.es>. La persona interesada podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Tudela en la Plaza Vieja. 1. 31500. como órgano responsable.

INFORMACIÓN GENERAL

Los ciclos de Educación Primaria y Secundaria no se consideran objeto de subvención, dado que existen ayudas al gobierno de Navarra y del Ministerio de Educación que cubren parte del coste de los libros.

REQUISITOS:

DEBERÁN REUNIRSE A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y SERÁN INDISPENSABLES PARA PODER RECIBIR ESTAS AYUDAS.

Tener residencia efectiva y estar empadronados en Tudela (menor y padre o madre o tutor/a del que convivan con el mismo) y mientras se perciba la ayuda.

No superar el baremo económico establecido en las Bases.

Alumnos/as que se encuentren cursando o vayan a cursar 2º Ciclo de Educación Infantil.

PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Del 1 al 30 de septiembre del año en que se inicia el siguiente curso escolar y escolarizaciones tardías que cumplan lo establecido en estas bases, salvo el requisito del empadronamiento.

ENTREGA DE IMPRESOS DE SOLICITUDES.

Presencialmente:

- En las oficinas de registro general del Ayuntamiento de Tudela (SAC).
- En cualquier otro lugar previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Oficinas de Correos, Representaciones Diplomáticas u Oficinas Consulares y Oficinas de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) de otras administraciones.

On line:

En la Sede Electrónica municipal, a través del trámite "Convocatoria de subvenciones destinadas a la adquisición de libros y/o material didáctico para 2º ciclo de Educación Infantil en centros escolares. Curso 2023-2024".